

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16
 Rest. de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 En Francia. Trimestre, 48. rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores. a un real la línea y re-
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea
 Los comunicados y remitidos se pagarán segun
 la importancia de su contenido y extensión á
 cargo de esta Administracion.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 4 de Junio de 1882

A vuela pluma.

Con una buena noticia al profesorado de instruccion pública vamos á comenzar esta seccion, noticia tanto mas agradable para nosotros, cuanto que concuerda con nuestros deseos y aspiraciones emitidas desde las columnas de LA LUCHA en distintas ocasiones.

He aqui lo que encontramos en un colega muy bien informado siempre por las buenas fuentes en donde se inspira.

«En el consejo celebrado esta mañana (el día primero) bajo la presidencia del Rey, ha sido objeto de preferente estudio, por indicacion de S. M., el medio de satisfacer á los maestros de escuela lo que se les adeuda por sus haberes.

Se ha acordado que los ministros de Gobernacion y de Fomento, puestos de acuerdo, propongan al Consejo la resolucion de tan importante cuestion en la que, segun nuestros informes, la opinion del Sr. Albareda es que los haberes de los maestros los satisfaga el Estado.»

Ya ven los señores Maestros si la noticia es importante. El señor Ministro de Fomento quiere que se les pague por el Estado; queriéndolo, dicho queda que será y, siendo, se decreta la salvacion de un estado tan anormal y precario como el que hoy constituye el modo de ser de una buena parte del profesorado. Este es el primero y trascendental beneficio que ha proporcionado el Congreso Pedagógico, y por ello felicitamos á los profesores.

Aunque hoy no podemos ser muy explicitos por razones que á su tiempo diremos, no podemos por menos de tributar al muy digno Sr. Gobernador Civil de la provincia un sincero aplauso en nombre de los intereses del pais. A su actividad, á su celo, á su decidida disposicion en coordinar intereses en beneficio del Estado y de la provincia á cuyo frente se encuentra desde hace horas como quien dice, se debe el que quizás en el número próximo podamos felicitarle por completo seguros que, con nosotros, le felicitarán todos sus administrados. Lo que decíamos en nuestro artículo *El Nuevo Gobernador* comienza á cumplirse y, repetimos una vez mas, se cumplirá en todas sus partes. No debemos negar al señor Ayuso el apoyo que le debemos como autoridad y como amigo; ayúdenle á la realizacion de sus deseos todos los hombres amantes del pais y de la justicia; procuremos allanar el camino de su patriótica empresa haciendo desaparecer toda clase de obstáculos, y el resultado se tocará muy en breve, no lo dudamos, en beneficio de todos los intereses. No podemos ser mas explicitos hoy; ayudemos al señor Ayuso en sus afanes y patrióticos esfuerzos sin egoísmos ni intrasig-

gencias ni ambigüedades y el resultado lo tocaremos pronto.

En otra parte de este número nos ocupamos del voto particular de nuestro inolvidable amigo D. Pedro Antonio Torres con motivo del restablecimiento de la base quinta. A lo que allí decimos nos atenemos y, como ampliacion á nuestros razonamientos, lean nuestros favorecedores el telegrama que á D. Víctor Balaguer ha dirigido el Comité de provincia y el suelto que ha publicado nuestro estimado colega *La Crónica de Cataluña*.

Barcelona 31 de Mayo.—Sr. D. Víctor Balaguer. El comité de provincia cree que siendo una transaccion el voto particular del Sr. Torres, merece el apoyo de los señores senadores y diputados, pues evita mayores males á la industria, siempre que se consigne que si la informacion aconseja el aplazamiento de la segunda rebaja no se aplicará ésta, ni la tercera, sin que una nueva informacion evidencie si la industria debe sufrirlas; consignándose tambien que los diputados y senadores que han de formar la comision sean nombrados por las Cortes.—El presidente, *Ruis y Tauler*.—El secretario, *Prats*.

Dice *La Crónica*:

«Nada diremos en elogio del Sr. Torres, por temor de herir su susceptibilidad y modestia; pero no podemos menos de consignar, por ser público y notorio, que sólo á sus trabajos, actividad é iniciativa, deberá Cataluña, los aplazamientos y beneficios que se deducen de la variacion que sufra el proyecto del Gobierno y el exajerado dictamen libre-cambista de la comision que preside el Sr. Moret.»

La respetabilidad de las firmas del telegrama y del periódico, nos escusan de todo comentario; pero como en unas y en otro encontramos testigos y autoridades irrecusables, no podemos por menos de felicitar al señor Torres porque, como decimos en el lugar de referencia, ha prestado al pais productor un señalado beneficio en estos momentos.

Poco diremos en este número relativo á cuestiones exteriores, pues el tiempo nos falta para formar un rápido bosquejo, tan extenso como permiten las condiciones de LA LUCHA, y por otra parte hay poco de palpitante que recoger.

En la expectativa de que por un golpe de audacia pudiese desaparecer de la nacion vecina la forma republicana, el bonapartismo se reorganiza, pero sin éxito por lo que parece. En el ejército, donde siempre se han hallado sus primeros elementos, no hay estímulos muy fuertes en favor de la causa naufragada en Sedan, y falta por otro lado un hombre, pues los Mariscales MacMahon y Canrobert parecen haber perdido su antiguo entusiasmo. No quiere esto decir que conceptuemos la bandera cesarista de los Napoleones definitivamente muerta, en primer término por que esa bandera le ha dado á Francia mucha gloria, y de esta nunca se olvidan los pue-

blos, y en segundo lugar por que las circunstancias especiales de la Francia la llaman á grandes empresas militares en lo futuro, y de esas empresas solo puede encargarse el imperio, viable cuando la familia Bonaparte tenga un representante digno de la casa. Por lo demas, la república existente parece sostenerse solo por el aliento conservador de Mr. Thiers, del cual es digno heredero Mr. Grevy, universalmente querido.

¿Qué sucederia el día en que Mr. Grevy cayera, abdicase ó muriera? Esta pregunta se hace uno de los periódicos mas importantes de Paris, y pasando revista desde las filas del Instituto á las del ejército y la magistratura, no ve un hombre capaz de ser un digno presidente. Hace si grandes elogios del joven general Ficherbe, canciller de la Legion de honor, y que es una capacidad militar de mérito indiscutible que realiza el milagro, si tal deba llamarse á la naturaleza práctica de sus ideas, de ser aristócrata por sus costumbres, católico ardiente y republicano castizo; pero le faltan nombre y talla, y tal vez ambicion para imponerse.

El jueves último se desarrolló en el Palacio Borbon la interpelacion Delafosse sobre Egipto, la gravedad diplomática de cuyo incidente se impone á todos. Los alambres resplandecen la incertidumbre que en los ánimos esta cuestion provoca, que Dios quiera no precipite á Europa en mares de sangre.

La política encalmada. Nuestros Diputados á Cortes trabajando incansablemente en Madrid en pró de los intereses de la provincia de acuerdo con nuestra primera Autoridad gajen, con el concurso de los buenos patriotas que encierra la misma, que no dudamos le prestan y prestarán todos, llegaremos á que Gerona y su provincia consigan lo que todos deseamos. Cartas de los pueblos que recibimos y la impresion que nos producen las Comisiones que vamos viendo en nuestra capital, nos prueban la fé que en todos despierta la nobleza de carácter y honrados propósitos del señor Ayuso. Todo ello nos produce satisfaccion suma á cuantos deseamos ver á nuestro pais en el goce de sus legítimas aspiraciones.

Nada más en estos momentos.

El voto particular.

Algunos colegas de Barcelona censuran á nuestro distinguido amigo D. Pedro Antonio Torres por haber presentado voto particular al dictamen sobre el restablecimiento de la base quinta, diciendo que, con ese voto, mas bien ha perjudicado á la produccion que la ha favorecido porque implica el reconocimiento de lo mismo que desean los libre-cambistas.

Francamente; quizás, hijo de nuestra ignorancia, no acertamos á comprender la justicia de esas censuras así como las que se dirigen al Sr. Sagasta. Sabido es que la Comision determinó, á raíz del último discurso del Presidente del Consejo, presentar el dictamen en uso de un derecho indiscutible y el Sr. Torres que tenia anunciada su no conformidad con los deseos de casi la totalidad de los individuos de la Comision, trató de evitar la actitud de esta, y tanto empeño tuvo en ello, que decidió abandonar la Corte para conseguirlo. Todos sabemos que nuestro amigo fué reiteradamente llamado y que solo cuando vió que el dictamen se presentaria de todos modos, fué cuando se decidió á partir para Madrid con la plausible y única mision de impedir lo que la Comision queria, es decir, dar el golpe de gracia á la produccion con el inmediato restablecimiento de la base quinta, suceso que tenia en perpétua alarma á los fabricantes y cuyo aplazamiento se pedia con insistencia dado caso de no poder diferirse incondicionalmente. El señor Torres defendió esto mismo en el seno de la Comision y público y notorio es, que solo cuando el peligro era inminente, se decidió á presentar su voto particular intermedio entre los intereses y exigencias de unos y otros interesados y resultado de los deseos comunes de los proteccionistas, es decir, en camino á un aplazamiento de la reforma objeto de fundados temores.

Anteayer publicamos íntegro el voto particular de nuestro buen amigo, y en su articulado pueden encontrar los lectores imparciales la injusticia con que, en nuestro concepto, proceden los que censuran lo por el señor Torres llevado á cabo de acuerdo con el gobierno, es verdad, porque, con el voto, el gobierno cumple su palabra y consigue el aplazamiento del ejercicio de la base quinta dando una prueba de su tendencia conciliadora. Con el voto particular, el señor Torres ha prestado un señalado servicio al pais, porque entre que esa dichosa base se restablezca inmediatamente en toda su plenitud ó entre conseguir que se aplaze hasta diez años en sus efectos completos oyendo á los interesados, creamos que es mejor lo último, á no ser que la lógica haya mudado su asiento y nos demuestre desde hoy, que vale mas morir de repente que dar tréguas á que la ciencia y las circunstancias encuentren con tiempo el remedio al mal que aqueja, mayormente cuando el párrafo tercero del articulo segundo, segundo caso, dá á la industria el derecho de informe para determinar con pruebas si debe ó no debe aplazarse la rebaja al quince por ciento hasta 1892 y en este caso, cuando esto suceda, el articulo cuarto determina á que naciones han de corresponder los beneficios

y, el sexto, deja al gobierno la facultad de recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos de los países que de algun modo perjudiquen á nuestros productos. ¿En dónde está esa causa de censura con que algunos tratan al diputado por Gandesa? ¿Ha podido el señor Torres hacer mas de lo que ha hecho en pró de los intereses de su país? No ha parado el golpe con maestria, aplazándolo y haciendo que cuando venga llegue bastante desvirtuado? No se consigne un plazo siempre deseado durante el cual, la industria puede adquirir mayores condiciones de competencia y dentro del cual el terreno puede prepararse convenientemente á fin de que en el seno de esa base encuentre la industria una proteccion que no quieren los libre-cambistas? Que el voto particular del señor Torres no es conveniente, se dice; ¿pues por que lo combaten los libre-cambistas? Que no reportará beneficios se asegura ¿pues por que uno de los oradores que lo han impugnado ha dicho, que con ese voto es imposible la base quinta? Que el Sr. Sagasta ha faltado á su ofrecimiento ¿pues por que se han separado de él los Sres. Moret y demas amigos partidarios de la base sin restricciones?

No opinamos así y no lo opinamos porque no somos intransigentes ni nos cerramos á la banda como suele decirse. Creemos que el Sr. Torres ha conseguido mucho mas de lo que podia esperarse y, al aceptar el Sr. Sagasta el voto particular de nuestro querido amigo, ha dado pruebas de una transigencia patriótica que algun dia aplaudirán los que hoy todo lo ven de color de humo de imprenta quizas respondiendo alguno á un deseo de popularidad que no envidiamos.

Por esto felicitamos á D. Pedro Antonio Torres, porque ha prestado un gran bien á los intereses de la produccion.

Congreso Pedagógico.

Sesion 1.^a

A las dos se abrió, bajo la presidencia del general Ros de Olano, ante una concurrencia numerosísima, en el Paraninfo de la Universidad, la sesion primera.

Aprobada el acta de la preparatoria, se leyó el siguiente tema, que se presentaba á discusion:

«¿Cuáles deben ser la organizacion y condiciones generales de la educacion pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educacion en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas primarias.»

Sobre el cual leyó una bien escrita y profunda memoria el Sr. Izquierdo.

El Sr. Labra en nombre de la Instruccion libre saludó á todos los maestros congregados, y dió las gracias á todos los que han contribuido á la celebracion del Congreso pedagógico, invitando á sus individuos á visitar la Instruccion libre, para cuyo fin puso á disposicion del Sr. Ros de Olano 300 billetes.

Respecto del tema, dijo que aunque atenciones sagradas no le dejaban tiempo para entrar de lleno en su discusion, él reclama la enseñanza bajo el lema *obligatoria gratuita y laica*.

Los Sres. Fons, Fernandez Arrea, Peralos Saiz y Sanchez, usaron sucesivamente de la palabra para exponer sus juicios sobre el tema, demostrando los oradores profundidad de estudios y facilidad para ex-

ponerlos con orden y forma agradable. Fueron muy aplaudidos á la terminacion de sus discursos.

El Sr. Moran, representante de la Academia de Maestros de Madrid, en un discurso elocuente, interrumpido con frecuencia por los aplausos, se hizo partidario de la conveniencia de que los maestros perciban directamente sus haberes del Estado para poder luego declarar con provecho la enseñanza gratuita y obligatoria.

Demostró tambien la conveniencia de no sujetarse en la enseñanza á programas ni métodos determinados, sino dejar que el profesor, suficientemente probado en rígidas oposiciones, la desarrolle dentro de los límites de su conciencia y conocimientos.

El Sr. Fernandez y Gonzalez, en frases laudatorias, presentó al Congreso al Sr. D. Claudio Moyano, cuyos servicios en pró de la enseñanza y de las clases obreras, calificó de eminentes y gloriosos.

Por aclamacion, el Sr. Lozano ocupó su puesto en la mesa, y fué nombrado presidente honorario del Congreso.

El Sr. Azcárate, en una peroracion prolongadamente aplaudida, trató el tema con la competencia que tiene en todo lo que se refiera á enseñanza, y, en resumen, pidió la enseñanza obligatoria hasta el punto que lo es en Alemania; es decir, concediendo derecho al niño para nombrar un tutor en el caso de que el padre descuide ó se oponga á la instruccion primaria de su hijo, y la enseñanza gratuita en general; pero retribuida para las clases acomodadas.

El Sr. Carreras y Gonzalez sostuvo la necesidad de organizar la enseñanza antes de imponerla como obligatoria, con cuya organizacion prudente y estudia la se encargaría en la conciencia de los padres la obligacion de enseñar á sus hijos, sin que el Estado se lo exija en las leyes.

El orador no se opone á que la enseñanza sea gratuita mientras el Estado ejerza la tutela, entendiendo que la funcion de enseñar no es obligatoria en aquel, como la administracion de justicia, por ejemplo.

Termina el Sr. Carreras defendiendo la mision del maestro en la enseñanza, que debe, durante el tiempo que ha indicado, ser gratuita para todas las clases. (Aplausos.)

El Sr. Azcárate rectificó algunos conceptos del Sr. Carreras relativos á la extension que debe darse á la enseñanza gratuita.

El Sr. Troulliond, director y profesor de la academia de lenguas y comercio, francés de nacion, saludó en nombre de su patria á los maestros á los iniciadores del Congreso, á todos los que han contribuido á su realizacion y á España por ocuparse ya preferentemente del porvenir de las nuevas generaciones y de la suerte del maestro de escuela ese héroe oscuro de la civilizacion.

Discurrió discretamente sobre el tema, y terminó entre los aplausos de la concurrencia, pidiendo retribucion y libertad para la enseñanza.

Despues de algunas ligeras rectificaciones, terminó la sesion á las seis.

Sesion del dia 30.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ros de Olano y con una concurrencia extraordinaria de maestros y otras personas.

El Sr. Fons pide que en el acta se subsanen ciertas omisiones. El Sr. Cosío habla de la enseñanza primaria y secundaria y de los métodos

que han de emplearse. Este discurso, bastante extenso, está muy nutrido de datos y contiene consideraciones muy atendibles.

El Sr. Aguilleta, principiando por dar importancia á la situacion personal de los maestros, que algunos carecen de pan, hace despues reflexiones muy atinadas sobre las condiciones de la instruccion en nuestro país.

Elogia la Instruccion libre de enseñanza, y pide mejoras en el material de las escuelas.

El Sr. España elogia las disposiciones de enseñanza publicadas por el ministro de Fomento.

El Sr. Cassó, de la Instruccion libre de enseñanza refuerza con bastante elocuencia las razones expuestas por el Sr. Cassío y defiende el sistema Fröbel.

El Sr. Lledó defiende la enseñanza sociológica en la niñez, y entiende que el niño debe ser educado por el sentimiento, más que por medio de los libros de texto.

El Sr. Polo afirma que entre la edad del niño y los procedimientos que generalmente se emplean en su educacion intelectual, no existe solución de continuidad, y de ahí que los resultados no alcancen lo que se propone; por esta razón—añade—ha salido una generacion de necios y tontos. (Fuertes rumores y protestas.)

Uno de los concurrentes, cuyo nombre no pudimos averiguar, protesta contra ciertas palabras dichas en la sesion de ayer, y las suyas producen algunas risas.

Hablan despues los Sres. Soler, Rosales, La Cruz, Sardá Martin Echarte y el Sr. Solís, defendiendo diferentes puntos de vista, todos encaminados al mejor éxito de la enseñanza.

A propuesta del Sr. Fernandez y Gonzalez el Congreso acuerda dirigir dos mensajes de honor á los Sres. Moyano y Ros de Olano.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Figueras 2 de Junio de 1882.

Mi querido amigo: de poco puedo hablarle hoy, y solo obediendo á la fuerza del hábito me he decidido á tomar la pluma.

Háblase, con motivo de estarse discutiendo en los cuerpos colegisladores el proyecto de juicio oral y público como preliminar del planteamiento del Jurado, de pedir que aqui funcione una audiencia territorial.

No se si esto será factible, por mas que aqui radique el centro de una vastísima comarca, y la ciudad siga dentro de la provincia en importancia á esa capital. De todos modos me parece que para hacer algo de provecho en el asunto, es bastante tarde.

Creo que mañana salen algunas comisiones del distrito para ofrecer personalmente sus respetos á la dignísima primera autoridad civil de la provincia.

Estos dias del cielo, en su horizonte sensible, se ha presentado á ratos algo anubarrado, pero sin descargar la apetecida lluvia, si bien completamente vana para las cosechas en sazón, oportuna para la higiene pública, pues se han precipitado demasiado los grandes calores.

Y nada mas de nuevo, á lo menos que yo sepa.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer tarde partió con direccion á Cáceres el ex-Gobernador de esta provincia D. Juan Rodriguez

Sanchez, acompañado de su apreciable familia. Fueron á despedirlo á la estacion, las autoridades superiores de la provincia, la judicial de este partido y bastante número de sus amigos, algunos de ellos con sus familias.

Deseamos al señor Rodriguez un feliz viage reiterándole de nuevo la sinceridad de nuestros respetos.

—Hace unos dias estuvo en Santa Coloma de Farnés, en donde pernoctó, nuestro particular y buen amigo D. Filiberto Abelardo Diaz, secretario que fué de esta corporacion provincial y ex-Gobernador de varias provincias.

—Decíase ayer, que los industriales de la importante villa de Hostalrich se negaban al pago de la contribucion. Es completamente inexacto. Aquellos industriales pagaron el tercer trimestre y están satisfaciendo el actual.

—Nos consta que los propietarios de los mejores pozos de agua picante del barrio de Pedret, han acordado no vender agua á los vendedores ambulantes. Para asegurar el acuerdo, han hecho un depósito que perderá el que falte.

—Estamos de acuerdo en lo que dice nuestro colega *El Eco* respecto á la necesidad de urbanizar algunas calles de la capital; pero podemos asegurarle que el Ayuntamiento ha tomado varios acuerdos en este sentido, y que el señor Arquitecto municipal tiene presentados y en estudio otros tantos proyectos de alineacion.

—Ha sido nombrado Peaton-Conductor de la Correspondencia de Torroella de Montgri á Estarrit, D. Francisco Ullastres que venia desempeñando la plaza interinamente.

—Muchas fueron las comisiones de Ayuntamientos y vecinos de pueblos de la provincia que anteayer y ayer se presentaron al señor Gobernador Civil con objeto de felicitarle y darle la bienvenida.

—Nuestro colega de Barcelona *La Correspondencia Catalana*, publica el fallo dado por la audiencia en los autos de Terceria de dominio, instada por nuestro querido amigo D. Alberto de Quintana contra los Sres. D. Ginés Comas y D. Antonio Pellico.

Nada diremos del fallo, pues está llamado á resolver sobre su justicia el Tribunal Supremo. Respecto al epigrafe y conclusion, sepa el colega que han sorprendido su buena fé; le habrá quizás inspirado algun *leguleyo de octava fila* y le aconsejamos lea los *resultandos* de la sentencia de primera instancia, que hace suyos la Audiencia, y una vez leídos no podrá menos de confesar que las consecuencias deducidas por el *glosador* faltan á las mas rudimentarias reglas de la interpretacion.

—Esta noche inaugura la temporada de verano la reorganizada sociedad «Centro Recreativo». Segun nuestras noticias, el acto sera concurrentísimo toda vez que la buena sociedad Gerundense se ha dado cita en los amenos jardines de dicho Centro.

—Es posible que á estas horas se habia presentado en el Congreso la proposicion para que se conceda la construccion del ferro-carril transversal y económico de S. Juan de las Albadesas á Olot, por el cual tanto está trabajando el incausable Diputado á Cortes por Puigcerdá D. Felix Maciá y Bonaplata.

Ya que hablamos del señor Maciá, bueno es hacer presente que, gracias á sus gestiones, la Comision de Monumentos recibirá muy en breve 13.900 pesetas que se le han librado con destino á las obras de reparacion del histórico monumento

de Ripoll y, además, la Ordenación general de pagos ha librado ya 20.000 pesetas y pico para el pago de expropiaciones en el término de Ridaaura, con motivo de la construcción de la carretera de Olot á S. Juan de las Abadesas.

También el señor Maciá ha conseguido que la Dirección General de correos y telégrafos, puesta de acuerdo con la de Francia, haya dispuesto la prolongación de la vía telegráfica de Pons á Puigcerdá hasta Bourgmadame, quedando convertida la estación de Puigcerdá en internacional ó de cambio, habiéndose conseguido con esta gran mejora, que el país tenga un punto más de transmisión de telegramas al extranjero en las eventualidades de servicios sucesivos ó interrupción de líneas, amen de la importancia que la Cerdeña adquiere con esta vía y muy especialmente Puigcerdá, cuyo distrito está recibiendo pruebas inequívocas del interés y continua gestión de su digno representante.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á los individuos del Comité liberal-dinástico de Figueras que vinieron á saludar al señor Gobernador, regresando por la tarde á la capital del Ampurdán.

Agradecemos al joven poeta Don Estevan Forest y Sicart el regalo que nos ha hecho del primer trabajo que acaba de publicar con el título de *Primavera*, entre cuyas poesías hemos encontrado algunas de evidente mérito.

Continúe nuestro amigo sus relaciones con las musas, seguro que de este modo llegará á ocupar un buen lugar entre nuestros mejores vates.

A Juan Barbal Reig, de Meras, Agustín Ventura Arich, de Palol de Rebaridí, Antonio Sala, Jaime Sala y Pedro Sorís, de Garrigás, se les ha extraviado la cédula personal.

El Boletín Oficial de esta provincia, publica la siguiente Circular sobre la cual llamamos la atención de los señores Alcaldes por creerla del mucho interés.

Los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, tan luego como reciban la presente circular, convocarán inmediatamente á los Ayuntamientos y principales agricultores y cosecheros para que en sesión extraordinaria acuerden facilitar á este Gobierno con toda urgencia, los datos siguientes:

- 1.° Existencias de trigo y cebada en el distrito municipal, expresados en hectólitros.
- 2.° Cantidad que calculan podrá recogerse de la cosecha actual, también en hectólitros.
- 3.° Cual será el consumo de dichos artículos hasta el año próximo.
- 4.° Precios corrientes que ha tenido durante el año.
- 5.° Falta ó sobrante si lo hubiere, de los cereales mencionados.

Los anteriores datos no tienen relación alguna con anteriores medios que el Gobierno haya de adoptar sobre la riqueza imponible ó en otro concepto. Antes por el contrario el Gobierno de S.M. se propone dictar aquellos que redunden en favor de la Agricultura; y para ello es preciso conocer el verdadero estado de la recolección y del consumo.

No me cansaré, pues, de encarecer la importancia de este servicio, y por consiguiente la urgencia y exactitud en cumplirlo por parte de los Sres. Alcaldes prometiéndome de su celo y patriotismo que antes del día 7 del corriente habrán remitido todos los datos que dejo consignados, sin dar lugar á acuerdos ni á que les exija la responsabilidad que haya lugar en caso contrario.—Gerona 1.° de Junio de 1882.—El Gobernador, Ricardo Ayuso.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos; de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cancer del estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 80 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.

Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.

Núm. 18, 44. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.322. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 30 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad, Narciso Pezes.

Provincias.

El día 26 se declaró en Sisante (Cuenca) un violento incendio en la casa de un vecino, acudiendo la Guardia civil, que pudo sacar de las llamas á un niño cuya vida peligraba.

En Estopona han sido hallados 26 bultos de tabaco de unas 150 arrobas de peso.

Se ha verificado la inauguración del ferro-carril de Bilbao á Durango, asistiendo al acto las autoridades civiles y militares. Terminado este los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete.

En la calamidad que atraviesan las provincias andaluzas se observa la mayor actividad y celo en favor de los pobres trabajadores; no solo por las medidas caritativas adoptadas por el Gobierno de S.M. promoviendo numerosos trabajos, sino también por los Alcaldes de los pueblos que haciéndose cargo de una manera positiva de la miseria de aquellos, gestionan con indecible asiduidad cerca del excelentísimo señor ministro de Fomento para que coopere á salvar tan horrible situación; y es de esperar que el ante-proyecto, ya terminado, de la carretera que en la provincia de Jaén! ha de partir de la del Pilar de Moya, á empalmar con la de Villanueva del Duque, atravesando á Arjonilla é interesando á la vez á los pueblos de Arjona y Marmolejo, sea aprobado lo antes posible, siendo el único recurso que ha de libertar de la miseria á dichos pueblos; y así verá satisfechas también sus nobles aspiraciones el alcalde de Arjonilla, D. Manuel García Jimenez, que trabaja sin descanso por el bien de sus

vecinos.

Días pasados ocurrió en Riógordo (Málaga) un lamentable suceso.

Vivia en aquel pueblo un loco, cuya monomanía era adorar á todas las personas y objetos que le rodeaban, tomándolos por ángeles, vírgenes y santos, y acatándolos con extravagantes demostraciones de adoración. Uno de los últimos días, el loco entró en un molino, y al ver á un trabajador de feo aspecto, se puso furioso, diciendo que era el demonio. Entonces cogió una barra de hierro, y dirigiéndose al infeliz molinero, le dió tan terrible golpe en el cráneo, que lo dejó cadáver.

En Castro-Urdiales ha fallecido una señora de una apreciable familia, á la edad de 39 años, con la circunstancia, dice *El Sol* de aquella villa, de que á la edad de 16 pesaba ya 8 arrobas, y ahora al morir pesaba 17. Hacia años que por su extrema gordura no salía de casa, ni podía andar en ella. Estaba casada y tuvo cuatro hijas. Desde la casa mortuoria al campo santo, que está á medio kilómetro, tuvieron que llevar el ataúd secciones de 8 hombres, que se renovaron 7 veces.

Una carta de Oran que publica un periódico de Almería, dice que son tantos los viñedos que en todas partes se plantan, que «dentro de dos años la Argelia bastará para dar á Francia la casi totalidad del vino que hoy se exporta de España á Italia.»

Hoy se vende ya la hectárea de viña á precios fabulosos, y la de terreno desmontado á mil francos, sobre todo en la parte de Saint-Cloud y Mezegrin.

Segun «El Movimiento» de Huesca, ha empezado la emigración á Francia en varios pueblos de la Llitera, y aun de las riberas bajas. El colega anuncia no la individual que hasta ahora se ha conocido en mayor ó menor escala, sino de familias enteras, con gravísimo riesgo de no regresar ya mas á sus hogares.

Con arreglo al art. 165 de la vigente ley del timbre, deben timbrar el libro diario de los Bancos, Sociedades, empresas industriales y comerciantes nacionales y extranjeros, aunque no esten inscritos en la matrícula, si están comprendidos en la relación que sigue al artículo 169. También tienen esa obligación los fabricantes expresados en la misma relación, siempre que por solos, ó en unión de otros, satisfagan por cuota del Tesoro 300 pesetas en adelante.

Telegramas

Madrid 1.°.—Después de muchas vacilaciones, el Sr. Torres decidióse á apoyar el voto particular sobre la base 5.ª, que será combatido por los catalanes conservadores y demócratas, considerando que satisface aspiración alguna. Las oposiciones democráticas combatirán el proyecto sobre la carga de justicia de un millón á favor de la reina Isabel, habiendo pedido el expediente original.

Ha habido una sesión tumultuosa en el Congreso pedagógico, promovidas por las doctrinas avanzadas de los profesores á favor de la Institución libre.

Muchos oradores sostienen la necesidad de la enseñanza laica obligatoria.

Coméntase la actitud del Sr. Navarro Rodrigo, cuyos amigos votaron ayer en las secciones contra los candidatos ministeriales. Se dice que los ministros están resueltos á obligarle á que defina claramente su actitud.

Es probable que se acuerde celebrar sesiones dobles, para activar los asuntos pendientes.

Los periódicos se ocupan extensamente de la base quinta, del voto particular del Sr. Torres, de la carga de justicia constituida en beneficio de Doña Isabel, y de la comisión de 718 concedida á los teneedores de la Deuda exterior.

El Consejo de ministros presidido por D. Alfonso, se ha ocupado extensamente de la marcha de la política, así interior como exterior, fijándose particularmente en el desenvolvimiento de los sucesos en Egipto. También ha sido objeto de la preferente atención del Consejo la situación de los maestros de escuela y los medios de mejorarla, ofreciendo D. Alfonso contribuir á esta reforma laudatoria en la medida de sus fuerzas.

Madrid 2 á las 6 de la tarde. El voto particular del Sr. Torres ha sido tomado en consideración.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

La Sma. Trinidad. S. Francisco Caracciolo fr.

Cuarenta Horas

Iglesia de las Bernardas.

Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas N.º 928, 686, 032, 842, 322, 671, 492, 592.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Núm. 032, 322, 492, 592, 671, 686, 842, 928; en el segundo millar los Núm. 1.032, 1.322, 1.492, 1.592, 1.671, 1.686, 1.842, 1.928; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el Cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países-Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—El Vice-Gerente, P. ALEU ARANDES.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Venciendo en 1.º de Junio próximo el Cupon Núm. 8, de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el espresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y

en Londres, en casa de los señores **Unthoff y C^a**

Los **Billetes** que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el

10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Julio, y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y **Billetes** amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas espresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—**El Vice-Gerente, P. ALEU ARANDES.**

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Línea fija mensual.

Con salidas de Barcelona el 15 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA Con escala en Valencia, Málaga, Sta. Cruz de Tenerife, Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

VAPORES DE LA COMPANIA

Santiago de 1800 toneladas.—José Bató de 1700.—Castilla de 2400.—Antilla, de recién construcción de 300.

Se admitirá carga, para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Pajardo, y pasajeros para los directos en cámaras de 1.ª 2.ª y 3.ª clase, y en clase menos preferente de 3.ª á precios reducidos. Se establecen rebajas para los viajes de ida y vuelta.

Para el 15 del corriente Junio saldrá

UN HERMOSISIMO VAPOR.

para dichos puntos con las escalas establecidas.

«NOTA.—La Compañía ofrece á los Sres. Cargadores que embarquen sus mercancías en los vapores de la misma el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.»

La carga se recibe hasta el 30 por la machina núm. 6.—Consignatarios Señores Nicolau hermanos, Pórticos Xifré, n.º 10. principal Barcelona

PUDA DE MONSERRAT.

En 1.º de Junio quedó abierto para el público, el espresado Establecimiento y su cierre el 30 de setiembre próximo.

Las mejoras que se han introducido tanto en obras como en aparatos de varios sistemas, han sido bajo la dirección del Médico-director de este establecimiento, habiéndolo establecido tres aparatos de aire comprimido.

Continuará habilitándose el antiguo establecimiento denominado **La Puda vieja**, para que puedan aprovechar sus aguas los señores bañistas á los cuales convengan.

El servicio de fonda corre á cargo del reputado fondista don Andrés Vilaseca, y el servicio será esmeradísimo en ambas mesas, cual conviene á la distinguida concurrencia. Hay establecidas dos mesas de primera clase, la una servida á la francesa, pagando 26 reales por día; y la otra á la española, á 18 reales tambien por día. Habrá otra mesa titulada de criados de los huéspedes, pagando 13 rs. por día tambien. Los niños hasta la edad de ocho años, pagarán la mitad y de ocho años á doce dos terceras partes de la mesa en que comen.

Para ir á la **Puda**, los bañistas que vengan del ferro-carril del Norte deben subir en los coches que hay preparados en la estación de Olesa, y los que vengan por la línea de Tarragona, encontrarán coche en la estación de Matorell que los conducirá al acreditado establecimiento de la **Puda de Monserrat**.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las **Píldoras Holloway** restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracia: á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfección los reveses y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El gran médico no ha llegado aun á producir un edio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particularidad nociva. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costillas, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, convierne siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en **LAS PALMAS** (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 24 de Coruña, calzando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puertos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Coayquil, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencional por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y Colon para Habana.

El día 4 de Julio saldrá de este puerto el

VAPOR HABANA

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y LA AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona los días 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, **BEARN,**

La France Savoie-Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo la carga y pasajeros

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el

NAVARRRE de 3.000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 100 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota: Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará también este vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

FARMACEUTICO DE LA REAL CASA, etc.

Aprobado y recomendado por la Ilre. Academia médico-farmacéutica de Barcelona, y certificados de distinguidos médicos.

Anti-herpético, depurativo y anti-apoplético sin rival, acreditado por sus brillantes resultados durante doce años.

Depósito general: San Felia de Guixols, farmacia del autor. Al por menor en las principales farmacias de Cataluña. (Gerona Dr. Vivas, Cort-Real 17.)—Madrid: Dr. Yarto Menzon, Plaza Descalzas, 6.

Véase el prospecto.

IMPRENTA DE 'LA LUCHA'

Plaza de Belloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones, y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, toquet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.